

En: Silva, Benjamín. Historia social de la educación chilena. Tomo 4. Estado docente con crecientes niveles de responsabilidad en sus aulas. Chile 1920 a 1973. Agentes escolares. 2018. Santiago de Chile: UTEM.

Estado Docente, educación venezolana y la misión pedagógica chilena
Ramón Alexander Uzcátegui Pacheco¹

Cátedra de Historia de las Ideas Pedagógicas – Escuela de Educación – UCV
Memoria Educativa Venezolana – Escuela de Educación – UCV
Centro de Estudios Avanzados – Universidad de Playa Ancha – Viña del Mar – Chile
Correo: razktgui@gmail.com

1. Presentación

En nuestra línea de trabajo sobre el desarrollo institucional de la educación escolar en Venezuela, hemos abordado varios tramos. Ahora nos centraremos en ***el proceso de modernización de la educación venezolana 1936 – 1958***. Dentro de este periodo, abordamos un tópico de particular relevancia y poco abordado en la historiografía educativa venezolana como tema específico de estudio. Nos referimos a la labor de la ***Misión Pedagógica Chilena***. Ello nos llevó a la formulación de un proyecto de investigación orientado al estudio de ***la influencia chilena en el proceso de modernización de la educación escolar en Venezuela (1936 - 1948)***². ¿Por qué Chile? ¿Sólo ellos estaban desarrollando una experiencia educativa de interés para la Venezuela de aquel momento histórico?

¹ Ramón Alexander Uzcátegui Pacheco. Licenciado en Educación (UCV, 2015); Doctor en Humanidades (UCV, 2010), Postdoctor en Filosofía y Ciencias de la Educación (UCV, 2017). Profesor Agregado – Cátedra de Historia de las Ideas Pedagógicas en Venezuela, Departamento de Teorías e Historia de la Educación, Escuela de Educación, Universidad Central de Venezuela. Miembro de la Línea de Investigación Memoria Educativa Venezolana, Escuela de Educación, Universidad Central de Venezuela. Licenciado en Educación (UCV, 2015); Doctor en Humanidades (UCV, 2010). Profesor invitado al Centro de Estudios Avanzados, Universidad de Playa Ancha, Viña del Mar, Chile.

² El Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Universidad de Playa Ancha (UPLA), es el espacio institucional de acogida para la formulación y desarrollo de la investigación indicada. Así, por medio de varias gestiones institucionales se concertó una estadía postdoctoral, durante los meses de febrero a julio de 2018, para realizar, con el acompañamiento del Dr. Eduardo Cavieres Fernández, la presente investigación. El objetivo en el CEA es desarrollar un proyecto de investigación titulado “la influencia chilena en el proceso de modernización de la educación venezolana (1936 - 1948)”.

¿O era su vinculación con las ideas de Ferrier³ y la Escuela Nueva? Lo más apropiado es abordar el tema desde una perspectiva histórica, para ello abordamos en este artículo la responsabilidad educativa del estado en Venezuela, el significado que adquirió este concepto a mediados del siglo XX, y la influencia de la misión pedagogía chilena en la acción educativa del estado venezolano entre 1936 y 1948.

2. Estado Docente: la responsabilidad educativa del Estado

La responsabilidad educativa del Estado es entendida en el lenguaje político – pedagógico como Estado Docente. Este concepto es desarrollado en el siglo XX, como vocablo de uso sus orígenes se remontan a la Alemania de finales del siglo XIX (Dilthey, 1944). Como categoría político pedagógica designa el compromiso del Estado en la promoción de la educación. La responsabilidad educativa del Estado es una herencia del pensamiento Ilustrado Occidental, cuyo principal argumento político educacional se orienta por la instrucción pública y de corte laico para la formación del ciudadano. El concepto del Estado Docente, creador de la norma para permitir o prohibir la enseñanza en sus dominios y a determinados grupos de ciudadanos se fortalece en el siglo XX (Prieto Figueroa, 2006).

La responsabilidad educativa del Estado constituye un elemento esencial del ideario educativo de Simón Bolívar y otros pensadores latinoamericanos, queda establecida en textos constitucionales de los nacientes estados nacionales, y se profundiza con la promulgación de los decretos sobre instrucción pública, gratuita, obligatoria y común que definen los modernos sistemas educativos nacionales. (García, Ossenbach, Valle, 2001) Como doctrina supone que el Estado es la forma legítima y jurídica de representación del interés de la Nación, y donde la educación -como parte esencial del proceso de configuración social e

³ Al respecto puede consultarse: Adolfo Ferriere, al profesorado de Santiago. Conferencias. Traducción de Oscar Bustos. Publicado por la Sección Pedagógica y de Perfeccionamiento del Personal. Dirección de Educación Primaria. Folleto N° 25. Julio – Agosto de 1930.

individual de la persona humana- debe regirse por los valores, normas y principios emanados de este cuerpo social.

En Venezuela, el Estado ha mantenido la potestad inalienable de controlar los servicios de la educación, a todo lo largo de su vida independiente, consagrada en sus constituciones y en las leyes (Prieto Figuera, 2006). Como realidad legislativa está suscrita en el ordenamiento legal venezolano desde sus mismos orígenes como Estado independiente (Mudarra, 1978; Medina, 1996). Esta tradición educacional se consolida en la mentalidad pedagógica y jurídica venezolana con la promulgación del decreto de instrucción pública, gratuita y obligatoria el 27 de junio de 1870, decreto que concede al estado la rectoría del proceso educativo. Como tesis político pedagógica el Estado Docente se incorpora en el debate pedagógico venezolano en la década de 1930. El pedagogo Luis Beltrán Prieto Figuera desarrolla el concepto al definirlo como *la indelegable responsabilidad del Estado* de proveer y garantizar la educación gratuita y obligatoria.

3. La responsabilidad educativa del Estado, un asunto histórico

El desarrollo y consolidación de los Sistemas Educativos Nacionales en América Latina no fue de forma homogénea para todas las recién creadas naciones (Weinberg, 1995; Ramírez, 2000; Ossenbach, 2001), los conflictos internos entre los distintos factores de poder de la vida nacional: Poder Central – Poder Regional, Iglesia, Conservadores – Liberales, vinculación al mercado internacional, condicionaron la estabilidad política, económica, ideológica y cultural de los nuevos Estados.

Los países que experimentaban un desarrollo industrial temprano (Argentina, Chile, Uruguay) se estructura “un sistema educativo temprano sólido y dedicado no sólo a cohesionar ideológicamente a la población sino también a formar una mano de obra requerida por la dinámica económica. (Ramírez, 2000:313), siendo Chile uno de los primeros países en crear leyes Generales de Educación que definió su sistema público de enseñanza (1860: Ley Orgánica de

Instrucción Primaria); seguido por Venezuela (1870), Uruguay (1877) y Argentina (1884). Chile fue uno de los primeros países en crear institutos de formación docente (1842, Escuela Normal de Preceptores) y de alcanzar el mayor porcentaje de población alfabeta (1885 – 30,3%)⁴.

Los países de industrialización tardía (como Bolivia, Ecuador, Venezuela a partir del siglo XX, Nicaragua, Guatemala, Cuba, Santo Domingo, etc.) apegados a la explotación de la tierra, el comercio y la explotación primaria de minerales condicionaron el poco desarrollo de un sistema educativo nacional incluyente y de amplia cobertura. No será sino hasta mediados del siglo XX cuando muchos países de la región experimentan en crecimiento sostenido de la matricular escolar.

Dentro del pensamiento político republicano inspirador de la obra emancipadora de comienzos del siglo XIX, la educación adquiere un papel significativo en la configuración e instauración del nuevo orden político: la República Independiente. En Venezuela con la promulgación de los Derechos del Pueblo en 1811⁵, se abriría una suerte de tradición educacionista en la cual el Estado consagra la educación como instrumento esencial para la formación del ciudadano y fortalecimiento de la República. Así, la Constitución de Venezuela, promulgada en 1811 asume la educación como un derecho esencial del ciudadano y para ello delega al Congreso la facultad de legislar en materia de instrucción pública (Medina, 1996).

Más tarde, en 1819, Simón Bolívar propondría en Angostura un proyecto de Constitución en el cual proclama que la educación debe ser cuidado primogénito del Congreso. En el Discurso de Angostura, Bolívar señala que para vivir en un sistema republicano debemos formar republicanos, y defiende la educación como la base cultural del Modelo Republicano, para Bolívar “Moral y Luces son los dos

⁴ Los datos fueron extraídos de Ossensbach en Génesis histórica de los sistemas educativos. Cuadernos de la OEI.

⁵ En el Supremo Congreso de Caracas el 1 de julio de 1811, se cierra la Proclamación de los Derechos del Pueblo, que dice: “La instrucción es necesaria para todos. La sociedad debe favorecer en todo su poder los progresos de la razón pública y poner la instrucción al alcance de todos”. Fernández, H. R. (1995). *La Educación Venezolana bajo el Signo de la Ilustración 1770-1870*. Caracas. Academia Nacional de la Historia. Pág. 162.

polos de la República, moral y luces son nuestras primeras necesidades”⁶. Donde hay orden y se aspira a que impere la Ley, la educación es fundamental en la formación del carácter moral y del temperamento del ciudadano.

El Poder Moral que proponía el libertador fue aprobado como Apéndice de la Constitución de 1819, es un documento histórico fundamental que establece el precedente legislativo en la materia, así como también para la comprensión de la configuración del Estado Docente en Venezuela. La legislación, los códigos y decretos en tiempos de República van a delegar en el Estado la responsabilidad de promover, organizar, dirigir y supervisar el proceso educativo. Las Leyes de la República de Colombia del año 1821 y 1826⁷, el Código de Instrucción Pública de 1843⁸, así lo asumían. Es en 1864 cuando, luego de la guerra federal que se sucedió en Venezuela, el texto constitucional surgido al calor de las negociaciones políticas entre los bandos en pugna, se instituye la educación de carácter público, gratuito y obligatorio, y se establece la libertad de enseñanza.

En las Cartas Constitucionales de 1871, 1874 y 1891 persiste la obligación del Poder Público de estimular y organizar la educación en todos los niveles del sistema instituido. Las Constituciones de 1904, 1909, 1914, 1922, 1925, 1928 y 1931, establecen que la Nación garantiza a los venezolanos la libertad de enseñanza, aunque en estos años se mantiene el principio de Estado Docente, siendo responsable del fomento de la instrucción pública. La libertad de enseñanza es principio legislativo heredado del siglo XIX, se regula en el Código de Instrucción Pública de 1910. En éste se establece que tanto la instrucción pública como la privada estarían sometidas a la inspección de los agentes del Ministerio de Instrucción Pública.

El tema de la libertad de enseñanza fue objeto de polémica en la primera mitad del siglo XX. En 1913 el presidente de la República General Juan Vicente

⁶ Discurso pronunciado por el Libertador en Angostura el 15 de febrero de 1819, en el acto de la instalación del Senado del Segundo Congreso Nacional de Venezuela. Gil Fortuol, José (1.942). *Historia Constitucional de Venezuela*. Tomo II, Editorial Las Novedades, Caracas. Apéndice 6º. pp. 307-334.

⁷ Cuerpo de Leyes de la República de Colombia. Publicación del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, Caracas, p.p. 296 – 405.

⁸ Ministerio de Relaciones Interiores. Leyes y Decretos reglamentarios de los Estados Unidos de Venezuela T. VII, 1.943.

Gómez dictó un Decreto Orgánico de la Instrucción Pública (19 de diciembre) refrendado por los ministros del Despacho, destinados a establecer el normal funcionamiento del ramo sobre la amplia y sólida base de la Libertad de Enseñanza. Tal principio es de libre uso por todos los ciudadanos, siempre y cuando no atente con la moral y el orden público, pero algunas profesiones quedan bajo estricta vigilancia del Estado.

- **La responsabilidad educativa del estado venezolano en la primera mitad del siglo XX**

Luego de 27 años de dictadura, 1936 marca el inicio una nueva etapa en la vida republicana venezolana, con profundas transformaciones económicas, demográficas, sociales y políticas. El florecimiento de un nuevo esquema social, sustentado en la participación ciudadana, sería el marco de referencia para el desarrollo de organizaciones civiles de participación política, como los gremios, sindicatos, federaciones y partidos políticos que condicionaría el funcionamiento del nuevo Estado que se instauraría en la transición de 1936.

La modernización institucional del estado se inspira en el establecimiento de un estado social de derecho constitucionalmente sancionado en 1936. La creación de nuevos ministerios, marcaría un nuevo escenario institucional, las políticas públicas en materia de salud y educación marca un nuevo horizonte social; la primera busca atender las enfermedades endémicas que diezaban la población venezolana; y el segundo, se constituía en una medicina potencial para superar otra enfermedad social como lo es el analfabetismo. Estos elementos se enmarcan en el auge del capitalismo en su fase industrial, la superación del esquema rural tradicional de producción y las convulsiones políticas por las aspiraciones populares democráticas.

En este contexto, la idea de reforma educativa cobro fuerza como agente de cambio para la instauración de una nueva sociedad, más justa, incluyente, democrática y donde nuevas corrientes renovadoras de la escuela encontraron campo propicio a sus aspiraciones, la formación de un hombre en sus plenas

capacidades y potencialidades, con conciencia de su realidad histórica y su carácter social.

- **La tesis del Estado Docente en Venezuela**

La Tesis del Estado Docente la encontramos en la discusión ideológica y política de los actores sociales en Venezuela a partir de 1936. Es parte de los fundamentos legales y en la estructura político administrativa de la educación venezolana de mediados del siglo XX. La tesis del Estado Docente está acompañada de los planteamientos de la Escuela Nueva, la reforma educativa y la lucha política de una generación de venezolanos inspirados democratización y modernizar del país y el Estado.

Las corrientes pedagógicas de la Escuela Nueva sirven de fundamento para la reforma educativa venezolana. En Venezuela la Escuela Nueva “una escuela de la acción, formadora, integral, la escuela del niño (paidocéntrica), de actividades múltiples y variadas, centradas en las experiencias del educando. La escuela de aprender haciendo, la escuela de aprender” (Silva, 1995)”. Para Prieto Figueroa, uno de los representantes de esta corriente pedagógica en Venezuela, es “la escuela de la libertad, porque en ella el niño ejercita su actividad, realiza la obra propia, su voluntad se mueve arrastrada por una voluntad también propia que lo obliga a exteriorizarse en actos”⁹. Estos cometidos pedagógicos se logran por “numerosos procedimientos, pero preferentemente utiliza aquellos que brinda la naturaleza.

La Escuela Nueva se inspira en las experiencias educacionales de Adolphe Ferriere (1879 - 1960); Cecil Reddie (1858 - 1932); Edmond Demolins (1852-1907), Georg Kerchensteiner (1854-1932); Coursinet; María Montessori, Ovide Decloly (1871-1932); John Dewey (1859 - 1952); William Heard Kilpatrick (1871 - 1965). Estos ideales llegan a Venezuela por múltiples vías, tanto de maestros y

⁹ Revista Pedagógica, Caracas, Año I, N° 1, Mes 1, febrero de 1933, pp- 5-12. Conferencia leída por el Sr. Luis B. Prieto F. en el acto de instalación solemne de la Sociedad Venezolana de Maestros de Instrucción Pública. En: Luque, Guillermo. (2010) (Comp) Didáctica y pedagogía de la Escuela Nueva. Revista Pedagógica. 1933 – 1937. Caracas: Fundación Luis Beltrán Prieto Figueroa.

pedagogos venezolanos que en el país y en el extranjero están en conocimiento de los nuevos adelantos pedagógicos, como las misiones educacionales contratadas por el gobierno venezolano a partir de 1936 para adelantar la reforma educativa, como de los flujos migratorios de maestros y pedagogos venidos de Europa huyendo de la guerra.

La “Escuela Nueva” comenzara a tener presencia en nuestro medio educativo a partir de 1932 con el surgimiento de la Sociedad de Maestros de Instrucción Primaria, y especialmente, las ideas de este movimiento se cultivaron en el magisterio venezolano a través de la Revista Pedagógica, órgano divulgativo de la sociedad. Desde esta Revista los venezolanos de entonces conocieron las experiencias e ideas pedagógicas de Adolphe Ferriere, Jorge Kerchensteiner, Ovide Decloly, entre otros. Progresivamente, a partir de 1936 comenzaron hacerse eco los planteamientos a favor del niño y la escuela en el discurso político pedagógico a partir de la política educativa implementada por los gobiernos del General López Contreras (1936 - 1941) y Medina Angarita (1941-1945), luego de intensos debates y de múltiples circunstancias económicas, políticas y sociales, Los ideales de la Escuela Nueva se convierten en pedagogía oficial venezolana entre 1945 y 1948.

No es la visión de un hombre, es una generación que emprende la tarea de modernizar el país. (Viso, 2017) En su expresión gremial, la Escuela nueva y la tesis del estado docente adquiere fuerza en el magisterio venezolano;

Los aportes que hace la primera y segunda Convención Nacional del Magisterio entre 1936 y 1938, y que encuentra mucho más que eco en las gestiones de las instituciones del Estado que comienzan a instalar servicios para la atención médica, sanitaria, psicopedagógica y educativa. (Viso, 2017. pág. 59)

La Federación Venezolana de Maestros, organización gremial del magisterio fundada en 1936, propuso en sus distintas convenciones ideas y principios para orientar la educación venezolana. En la Convención Nacional del Magisterio reunida en la ciudad de Valencia (Venezuela) en 1943, Luis Beltrán Prieto Figueroa expuso “en una época cualquiera, es inconcebible que el Estado

deje abandonada al capricho de las actividades particulares la orientación y formación de la conciencia de los ciudadanos” (Prieto Figueroa, 1946. Pág. 66). Luego, en la X Convención Nacional del Magisterio, celebrada en Margarita (Nueva Esparta), en agosto de 1946, Prieto Figueroa, según una ponencia que allí presentó, señala;

el derecho a la educación de todos los venezolanos y se establece que la educación es función esencial del Estado, el cual estará en la obligación de crear y sostener instituciones y servicios suficientes para atender a las necesidades educacionales del país y proporcionar al pueblo venezolano los medios indispensables para la superación de su nivel cultural. (Prieto Figueroa, 2006)

Esto nos lleva a la siguiente interrogante: ¿Es el Estado Docente una tesis trasladada de la realidad política chilena a la configuración política de la educación venezolana de los años de 1940? La misión pedagógica chilena contratada por el gobierno venezolano en 1936 reforzó la incorporación de nuevas ideas en educación, los equipos técnicos se incorporan a la labor gremial e institucional con nuevas prácticas y experiencias de formación docente. Como señala un estudioso de la escuela nueva venezolana:

Sin lugar a dudas, la Misión de Pedagogos Chilenos divulgó en nuestro país la pedagogía de la Escuela Nueva, sus principios relativos al naturalismo pedagógico, la libertad del niño, la coeducación, la actividad centrada en sus intereses, el Estado docente, etc. (Luque, 2011, en red)

En Chile, la idea de “Estado Docente” es un vocablo de uso en 1935, y es tradición en el medio legislativo del país austral. El presidente Arturo Alessandri Palma (1932-1938) se dirige al congreso nacional en el siguiente término;

El Estado Docente

La educación aparece como el primer deber y el más alto derecho del Estado.

En consecuencia, social y jurídicamente considerada, la tarea de educar y enseñar es función del Estado, y el Gobierno procurará robustecer el Estado Docente y, al mismo tiempo ejercerá el más estricto control de la enseñanza particular con el fin de que ella sirva los altos intereses de la Nación¹⁰.

¹⁰ Mensaje leído por S.E. el presidente de la República en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional 21 de mayo de 1935. Biblioteca del Congreso Nacional, Santiago de Chile, Chile.

De esta tesis se desprende la siguiente política educativa

Educación para la democracia

La Democracia requiere la capacitación de todos sus hijos para el ejercicio de sus deberes y derechos políticos. Pero, en los momentos actuales, ello no basta. De la democracia política se va hacia la democracia económica, en la cual cada individuo tiene un puesto en la producción de acuerdo con sus capacidades. La vocacionalización de la enseñanza y la orientación profesional permitirá realizar estos ideales condición de asistir con provecho a los establecimientos educacionales que han de terminar su formación¹¹.

El 24 de noviembre de 1860, durante la presidencia Manuel Montt, se promulgo la Ley General de Instrucción Primaria. El ordenamiento jurídico garantizaba la gratuidad de la enseñanza primaria y la responsabilidad fiscal con respecto a ésta. El sistema educacional quedó dotado de una estructura centralizada en la que el Estado controlaba la actividad pedagógica y, dividido en dos sectores: la educación primaria pública, a cargo del Estado y las municipalidades; y la educación primaria particular, que abarcaba tanto escuelas pagadas como algunas gratuitas pertenecientes a la Sociedad de Instrucción Primaria y otras sociedades filantrópicas¹².

La consolidación de la responsabilidad educativa del estado en Chile queda ratificada en la Ley de Educación Primaria Obligatoria de 1920 en la que se estableció que el Estado garantizaría a cada niño y niña el acceso gratuito a los centros educacionales y velaría para que se cumpliera esta normativa, aunque con dificultades para su materialización (Núñez P. 2002; Serrano, Ponce de León, Rengifo, 2012; Silva Torrealba, 2015; Cazanga Moncada, 2017). La promulgación de la Ley de Educación en 1920, y las reformas educativas que se sucedieron en Chile en 1927, 1928 y 1929 inspirados en los principios pedagógicos de la Escuela Activa¹³, ampliaron la responsabilidad educativa del Estado, el decreto del 10 de

¹¹ Mensaje leído por S.E. el presidente de la República en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional 21 de mayo de 1935. Biblioteca del Congreso Nacional, Santiago de Chile, Chile.

¹² Origen y consolidación del Estado docente. Inicios de la instrucción primaria en Chile (1840-1920) <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-3565.html>

¹³ La “Escuela Nueva” se incorpora en la mentalidad de los actores escolares, puesto que ya en estos había una tradición pedagógica labrada desde el siglo XIX, con la influencia pedagógica alemana en el país. El discurso pedagógico estaba consolidándose, se institucionalizaba la función magisterial y la Escuela Nueva

diciembre de 1927, indicaba en su artículo 1 que “la educación es función propia del Estado, quien la ejerce por medio del Ministerio de Educación Pública”. el decreto que define la estructura del sistema escolar chileno tendrá diversos niveles de concreción conforme la dinámica política del país austral y la capacidad fiscal del estado.

En Venezuela, la tesis del estado docente se convierte en norma jurídica a partir 1945 por intermedio de cinco principios filosóficos - pedagógicos: Humanismo Democrático, Escuela Nueva, Educación de Masas, Escuela Unificada y el Laicismo. Estos principios serían los ejes vectores que articularían los fundamentos legales que en materia educativas entre 1945 – 1948, y que a más de cincuenta años aún tiene resonancia en las concepciones pedagógicas del presente y en la forma integrada como está constituido el sistema educativo escolar venezolano.

El 18 de octubre de 1945, se realiza un Golpe de Estado al gobierno constitucional del presidente Isaías Medina Angarita. Se instaló una Junta Revolucionaria de Gobierno de la cual Rómulo Betancourt, encabezó como presidente. Son tiempos de radicalismo social, en los cuales la educación jugó un papel fundamental. La *Revolución de Octubre*, inicia la aceleración de un proceso democrático iniciado en 1936, tras la muerte del dictador Juan Vicente Gómez. Los objetivos enunciados por la junta en el lapso de tres años se fueron concretando mediante la acción de gobierno a través de decretos – leyes que permitían una rápida implementación de cambios en la estructura social, política y económica del país. El ambiente para la promulgación de importantes instrumentos legales, como el caso de una nueva Constitución Nacional, el

fue parte de esa maduración pedagógica. En Chile la escuela nueva está representada por varias tendencias y llega por diversos medios. *Primeramente, a través de la importación de obras de sus mentores, especialmente de traducciones publicadas en España. En segundo lugar, fueron traídas por educadores chilenos comisionados a estudiarla fuera del país, quienes a su regreso difundieron algunas de las propuestas de esta corriente desde la cátedra universitaria o desde las escuelas normales: también; desde la prensa pedagógica chilena, a través de sus propios libros o en forma de experiencias acotadas de aplicación.* Serrano, Sol; Ponce de León, Macarena; Rengifo Francisca. (2012). Historia de la Educación en Chile (1810 - 2010). Tomo II. La educación nacional (1880-1930). Santiago: Taurus. P. 267.

desarrollo de la Reforma Agraria, la Renta petrolera y la promulgación de una Ley Orgánica de Educación.

El 27 de octubre de 1946, se eligió una Asamblea Nacional. Durante seis meses sesiones y debates la Asamblea promulga el 5 de julio de 1947 una nueva Constitución Nacional. Para el orden del ejercicio democrático establecería por primera vez en la historia republicana de Venezuela el voto directo, secreto y universal para la elección del presidente de la República. La Constitución de 1947 de amplia visión democrática, sería el fundamento legal para el establecimiento de un Estado Social de Derecho, que asume como garantía fundamental el derecho de todo venezolano a la salud, seguridad social, trabajo, y educación.

La política educativa entre 1945 - 1948 se orientó a darle una nueva orientación al sistema educativo, la posibilidad de incorporar a la mayor cantidad de venezolanos al sistema de educación formal que permitiera el pleno desarrollo de la personalidad humana, sin más limitaciones que las derivadas de su aptitud y atributos, la conformación de una educación politécnica que incorporara a la población al desarrollo industrial y a la capacitación técnica tanto de los sectores urbanos como rurales, esta política de masificación se concretó por diferentes medios y programas.

Una nueva constitución promulgada en 1947, señala que

La educación es función esencial del Estado, el cual estará en la obligación de crear y sostener instituciones y servicios suficientes para atender a las necesidades educacionales del país y proporcionar al pueblo venezolano los medios indispensables para la superación de su nivel cultural (Art. 53)¹⁴.

Este precepto constitucional define el Estado Docente, la responsabilidad de garantiza a todos los habitantes de la República el derecho a la educación se desarrollará a través de una estructura escolar organizada por ciclos, de manera integral que permita orientar;

(el) desarrollo armonioso de la personalidad humana, a formar ciudadanos aptos para la vida y para el ejercicio de la democracia, a fomentar la

¹⁴ Ley Orgánica de Educación (1948). Diario de debates de la cámara de Diputados. Sesión del 11 - 8 - 1948. Tomo IV. No. 31 - 34. 1948. Páginas 1323 a1329.

cultura de la Nación y a desarrollar el espíritu de solidaridad humana (Art. 54)¹⁵.

La educación impartida en establecimientos oficiales es gratuita en todos los ciclos. De acuerdo con la ley, el Estado facilitará a los individuos que carezcan de recursos los medios necesarios para que puedan cumplir la obligación escolar y proseguir estudios sin más limitaciones que las derivadas de su vocación y su aptitud.

El 11 de agosto de 1948, el Ministro de Educación, el Dr. Luis Beltrán Prieto Figueroa, introduce ante el Congreso Nacional el Proyecto de Ley de Educación a la que se puso el Ejecútese el 18 de octubre de 1948, que recoge el pensamiento y los principios de la Escuela Nueva sobre la educación y democrática, el Estado Docente y la Escuela Unificada. Inspirada en los preceptos constitucionales de la recién aprobada carta fundamental de 1947 y en los fundamentos de la Escuela Nueva, según la exposición de motivos del Proyecto de Ley Organiza de Educación Nacional de 1948;

La educación nacional será concebida como un proceso integral, correlacionado en sus diversos ciclos, y estará orientada a lograr el desarrollo armonioso de la personalidad, a formar ciudadanos aptos para la vida y para el ejercicio de la democracia, a fomentar la cultura de la nación y a desarrollar el espíritu de solidaridad humana¹⁶

En este sentido, el cumplimiento de los fines permitiría la articulación horizontal y vertical de currículo. Horizontal en el sentido amplio de cumplir con los fines educativos de la sociedad y vertical de responder a la dinámica propia del alumno, permitiendo así el pleno desarrollo de su personalidad. Para el cumplimiento de estos fines “Se hace indispensable un sistema educativo que funcione, desde los grados elementales a los superiores en permanente conexión con la realidad nacional”¹⁷

¹⁵ Ley Orgánica de Educación (1948). Diario de debates de la cámara de Diputados. Sesión del 11 – 8 - 1948. Tomo IV. No. 31 - 34. 1948. Páginas 1323 a1329.

¹⁶ Ley Orgánica de Educación (1948). Diario de debates de la cámara de Diputados. Sesión del 11 – 8 - 1948. Tomo IV. No. 31 - 34. 1948. Páginas 1323 a1329.

¹⁷ Ley Orgánica de Educación (1948). Diario de debates de la cámara de Diputados. Sesión del 11 – 8 - 1948. Tomo IV. No. 31 - 34. 1948. Páginas 1323 a1329.

El eje de la filosofía educativa de la Ley de Educación de 1948, se centra el “Humanismo Democrático - Humanismo Educativo”, el cual consiste en;

“Desarrollar las virtudes del hombre, colocándolo en su medio y en su tiempo, al servicio de los grandes ideales colectivos y concentrados en su tarea para acrecentar y defender valores que, si fueran destruidos pondrán en peligro su propia seguridad, constituye, en nuestro concepto el fin supremo de la educación”,

Los ideales planteados en el Proyecto de Ley Orgánica de Educación Nacional, presentado ante el Congreso Nacional de 1948 por el Dr. Prieto Figueroa,

... principios que orientan un humanismo para las masas, en contraposición con el humanismo burgués, dirigido, como ya hemos visto, a las “elites”, y, sobre Todo, no a las “elites” de los mejores, de los más inteligentes y valiosos, sino a los que estaban en posición de predominio por su riqueza, o por su poder. Hablamos, en la exposición de ese proyecto, de un “humanismo democrático”, como inspiración y orientación de toda la ley” (16) educación de masas que se proyecte sobre la totalidad del pueblo venezolano “para que este se afirme a sí mismo en plenitud de conciencia ciudadana. Hay que llevar la educación a todas partes donde niños y adultos la requieran, en forma sistemática de las escuelas regulares y mediante actividades especiales de alfabetización y perfeccionamiento que se realice en los lugares de trabajo¹⁸

La aprobación de esta ley cerraría la primera mitad del siglo XX, pero también se cerraría en ella las aspiraciones de una nueva estructura escolar acorde con los nuevos tiempos, y de un ideal de nación, sustentada sobre principios democráticos. Esta ventana se cerraría con el golpe de estado al Gobierno de Rómulo Gallegos del 24 de noviembre de 1948 (apenas a 37 días de haberse aprobado la Ley) por el Alto Mando Militar, encabezado por el mayor Marcos Pérez Jiménez, jefe del Estado Mayor, y el teniente - coronel Carlos Delgado Chalbaud, ministro de la Defensa durante el Gobierno de Gallegos. La Junta Militar de Gobierno sustituye la Ley Orgánica de Educación Nacional de 1948, con la promulgación en 1949 del Estatuto Orgánico de Educación Nacional.

¹⁸ Ley Orgánica de Educación (1948). Diario de debates de la cámara de Diputados. Sesión del 11 – 8 - 1948. Tomo IV. No. 31 - 34. 1948. Páginas 1323 a1329.

4. La situación venezolana en 1936

El dique que contiene las fuerzas históricas de cambio acumuladas por 27 años de dictadura gomecista se rompe en 1935. A partir de 1936 Venezuela ya no será la misma, los venezolanos no serán los mismos, y el país emprenderá un proceso de modernización de diferente signo (Uzcátegui Pacheco, 2016). Pero tendrá en el Estado, y específicamente, en los Gobiernos del General López Contreras (1936 - 1941) y el General Medina Angarita (1941 - 1945), la voluntad política de engranar a la institución escolar en el proyecto de modernización nacional. A partir de 1936 hay un cambio pedagógico en la vida de la institución escolar.

El 17 de diciembre de 1935 muere Juan Vicente Gómez. La Constitución Nacional de la época establecía que, ante la ausencia absoluta del presidente, asumiría provisionalmente el cargo quien fuera designado entre los miembros del Gabinete. Eleazar López Contreras, ministro de Guerra y Marina, asumirá la Presidencia provisionalmente hasta la reunión del Congreso de la República en abril de 1936. Este un año de cambios, incertidumbres, movilizaciones. La política toma la calle. Nuevos actores políticos comienzan a aparecer: los partidos políticos, los gremios, los sindicatos, las asociaciones.

El esfuerzo el gubernamental del General Eleazar López Contreras, está definido el Programa de Gobierno presentado a la nación en Febrero de 1936 – mejor conocido como Programa de Febrero y de Plan Trienal Político – Administrativo de 1938, institucionalizando la educación y la salud como política pública; y cuya trascendencia e importancia, dentro del campo educativo, se expresa en el hecho de que fueron parte fundamental de las líneas programáticas de los distintos ministros que se sucedieron por el gabinete educativo. A partir de 1936 el capitalismo rentístico será un factor clave en la comprensión del desempeño del Estado y el desenvolvimiento de las instituciones sociales en Venezuela. (Viso, 2000). La tesis central de la política era la organización de la educación nacional, *con el fin de poner a los diversos grupos de nuestro pueblo en*

*condiciones de afrontar con suceso la lucha por la vida, y de nivelarnos con los pueblos más adelantados, es una de las tareas que el Gobierno considera como fundamentales*¹⁹. El creciente ingreso petrolero, y la progresiva acumulación de la renta en el Estado explica en buena medida la expansión de los derechos sociales en Venezuela y las recientes responsabilidades educativas del estado venezolano.

A partir de 1936, tenemos que explorar la situación de la escolaridad para el momento. La educación en cifras reporta;

El Gobierno actual halló (en 1936) un total de 1.432 escuelas, de ellas 1.225 de un maestro y 207 graduadas, y elevó dicha cifra total a 2.066 escuelas con un aumento de 1.178 maestros. Ahora analizando el territorio patrio nos encontramos con veinte estados que comprenden 151 Distritos. 600 municipios y más de 4000 caseríos y sitios regularmente poblados. Estas cifras dicen más claramente cuántas escuelas se necesitan²⁰.

Para 1936, *la población escolar era de 689.288 niños, de los cuales solamente 137.000 asistían a las 1.372 escuelas existentes para entonces*²¹. Esto es solamente válido para la enseñanza primaria urbana. Para dar cumplimiento al Programas de Febrero, y luego al Plan Trienal de 1938, el Ministerio proyectó;

Un Plan racional para ser realizado en 3 ó 4 años abarcaría el establecimiento de escuelas graduadas completas, una para varones y otra para hembras, en cada capital de Estado y por cada 5.000 habitantes; una escuela graduada de cada tipo en cada cabecera de Distrito y en aquellas unitaria para cada sexo en cada Municipio; una escuela rural mixta en cada caserío y una nocturna en cada Municipio y en las cabeceras de Distrito y capitales de Estado, según el número de obreros y obreras²².

Según el Ministro de Educación, Doctor Rafael Vegas, en informe publicado en el anuario *Venezuela 1945*, señala

¹⁹ Congreso de la República (1985). Gobierno y Época del presidente Eleazar López Contreras. Mensajes y Memorias (1935 – 1941) N° 17. Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX. Documentos para su estudio. Caracas: Ediciones del Congreso de la Republica. Pág. 73 – 86.

²⁰ Ibidem, pág. 96.

²¹ Vegas, Rafael. (1945) Ministerio de Educación. En: Presidencia de la República. (1945) Venezuela en 1945. Bogotá: Publicaciones del mes financiero y económico.

²² Ministerio de Educación Nacional (1936). Pág. 96.

se calcula que en Venezuela hay actualmente cuatrocientos mil niños que podrían recibir los beneficios de la enseñanza preescolar, ochocientos mil para primaria y cuarenta mil para educación secundaria.

Así explica la distribución por niveles del sistema vigente para la época;

“La educación primaria sólo registra una inscripción del 35 % de la población escolar; pero en 1936 esta cifra era solo del 19%. El progreso pedagógico de los últimos años lo indica el hecho de que en 1936 se expidieron 4.300 certificados de educación elemental y 2.000 de primaria superior y 9.000 respectivamente. En cifras muy redondas puede decirse por tanto que la actividad escolar se ha cuadruplicado en los últimos ocho años” (Vegas, 1945).

En materia de educación secundaria, funcionaban en el país cuarenta y cinco planteles, y para 1945 funcionaban más de 100. Señala el ministro, “el mayor incremento se registra en los centros privados. Puede decirse que la mitad de los alumnos que egresan de las escuelas primarias con el grado correspondiente al último año, entra a las aulas secundarias, donde el total de estudiantes gira en torno a diez mil” (Vegas, 1945).

En el mismo anuario se señala que para 1936, *la población escolar era de 689.288 niños, de los cuales solamente 137.000 asistían a las 1.372 escuelas existentes para entonces*. Esto es solamente válido para la enseñanza primaria urbana.

En un informe generado por el Ministerio de Educación Nacional, titulado *Labores y Proyectos para la reorganización de la instrucción en Venezuela*, publicado en 1936, se ofrece una panorámica de la situación general de la instrucción pública para el momento. Tal como lo señala el texto;

Por primera vez en Venezuela se publican planos escolares y listas de esta naturaleza con las que cualquier particular conoce, al estudiar el libro, todas las instituciones creadas, el lugar donde están, lo que cuesta al Erario, etc., etc. Nada de esto ha estado jamás al alcance del público, y menos aún, expuesto de manera tan minuciosa (Ministerio de Educación, 1936).

La escuela en 1936, es fundamentalmente de un grado, y no de cuatro como estaba establecido oficialmente. El venezolano promedio accedía con mayor

fuerza al primer grado de instrucción primaria obligatoria, en segundo grado había una caída estrepitosa de la escolaridad. Esto puede debe ser sustancialmente a que en el archipiélago de centros escolares instalados predominan las escuelas de un solo grado, con un solo maestro y en hábitats rurales, las escuelas de más grados, incluso de seis, predominan en asentamientos poblados consolidados urbanos.

La capacidad instalada es mínima y las condiciones sociales son contrarias al desenvolvimiento de la escolaridad en las regiones. Por un lado, las escuelas son fundamentalmente unitarias y de caseríos, carentes de locales propios, con escasos docentes, por ejemplo, para el primero de enero de 1936 en Falcón había apenas 7 maestros, lo que reporta el estado de atraso que en términos de atractivo tiene el medio sociocultural para la época, en el Zulia apenas había 14, si se hace un balance el conjunto la cantidad de docentes era insuficiente para la demanda de escolaridad.

Pero a esto debemos sumar las condiciones higiénicas y de salubridad pública que experimenta la población venezolana, que diezma la población y es un factor que afecta la prosecución y la asistencia a la escuela. Si hacemos un análisis más íntimo del mapa escolar ofrecido en el informe del Ministerio, podemos observar que territorialmente las escuelas tienden a ir desapareciendo cuando más se alejan de los centros poblados o urbanizados, como capitales de estado o de municipios de actividad económica importante. Sin embargo, puede observarse, que a pesar de que las escuelas tienen a ser menos en el sector rural, tiene presencia sostenidas, es decir, puede contactarse escuelas distribuidas en el país.

La marcha de la educación será caracterizada por los ajustes progresivos en las formas de escolarización y de las condiciones de enseñanza. Sobre este proceso intervendrán actores sociales de los más variados ideales, pero tendrá en el Estado, y específicamente en los Gobierno de López Contreras y Medina Angarita, la voluntad política de engranar a la institución escolar en el proyecto de modernización nacional.

5. Una misión de pedagogos chilenos en Venezuela

El ministro de educación Enrique Tejera en 1938 se dirige al Congreso Nacional en los siguientes términos;

“En efecto, el debilitado organismo de la educación nacional, necesita la transfusión de sangre nueva que lo vigorizara y lo hiciera apto para el medio de civilización en que ha de desenvolverse, lo cual se ha procurado mediante la adopción de métodos que, basados en los principios de la pedagogía científica moderna, confirmados por la práctica, se ha creído que eran los más adecuados a nuestras condiciones actuales. Confío en que la labor desarrollada en ese camino no sea perdida”²³.

El ministro Tejera anuncia la importancia de modernizar la educación nacional, para ello recurre a la experiencia internacional. El país carece de talento humano que emprenda la renovación de sus fuerzas. En el campo pedagógico, es necesario ampliar las capacidades del magisterio para materializar proyecto que se está delineando en el *Programa de Febrero* de 1936, y el *Plan Político-Administrativo* de 1938 que intenta dar respuestas a los graves problemas educacionales del momento.

Uno de los primeros obstáculos –y no por cierto el menor- a que he tenido que hacer frente para la obra de reorganizar la educación nacional ha sido la falta casi absoluta de técnicos en la materia, ya que por desgracia son pocos los que en nuestro país están suficientemente preparados para el desempeño de cargos de esta índole. En mi capacidad oficial he partido del principio que momentáneamente necesitamos de la tutela y de la guía espiritual de quienes, mejor preparados para el en ambientes más vastos y propicios, vengan a enseñarnos. Ningún país comparable al nuestro, con problemas semejantes y con tan reducido equipo de hombres capacitados para la acción intensa y para el pensamiento elevado, puede aspirar a soluciones autónomas eficaces. Para ello se requerirá una disciplina mental de que carecemos y un nutrido sector de espíritus nacidos para dirigir, emprender, para construir, para inventar; espíritus que no se forman por generación espontánea, sino que con la resultante de una depuración de siglos y de un clima intelectual formado en el esfuerzo

²³ Memoria y cuenta que el Ministerio de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1938. Contiene la actuación del Despacho en el año civil de 1937. En Fernández, 1981. Pág. 102.

heroico y en la generosa abnegación, en medio de circunstancias materiales sugeridas como producto de culturas milenarias²⁴.

Cómo incorporar nuevas ideas y prácticas al medio escolar venezolano. La idea de traer expertos y profesionales en el área cobra relevancia, sobre todo aquellos versados en los principios de la pedagogía moderna, como se indicó más arriba, conforme el estado de la cuestión para el momento histórico. La respuesta que se ofrece el ministro y que enuncia al congreso es;

Movido por esa convicción, he sido de los defensores teóricos y prácticos de la contratación de especialistas extranjeros que nos ayuden a estudiar nuestras deficiencias y a corregirlas. Pero, como venezolano, y como patriota, sí aprovecho el aporte de las inteligencias extrañas para perfeccionar y complementar la acción oficial, lucho también para que esa situación no sea permanentemente y para que nos liberemos en el menor tiempo posible de la necesidad de utilizarlas. Para ello debemos captar las enseñanzas que esos hombres nos traen, poniendo en el aprendizaje el corazón y el cerebro, asimilando la prédica; bebiendo los conocimientos con la prisa metódica del que no quiere desperdiciar ni un minuto de su afán en lograr, por la justicia y por el mérito, su emancipación de la tutela extranjera”²⁵

La contratación de misiones educacionales busca “orientar al magisterio en servicio frente a los problemas de la Pedagogía moderna y producir, por este medio, una mayor unidad técnica que permita a la escuela nacional rendir frutos de mayor eficiencia para la cultura nacional”²⁶. Con ello se buscaba adecuar la escuela y el magisterio venezolano a las modernas corrientes del pensamiento pedagógicas para la época. Una nueva concepción de la escuela y del educando, entendida la primera como un espacio de vida, donde la formación del hombre es el centro de atención e interés. El llamado era hacer de la escuela más humana, “renovando sus métodos para conciliarlos con el imperativo social y científico de la época, defendiendo en lo posible al niño del pauperismo material y cultural” (FVM, 1936). A consideración del Ministerio, el problema central: la formación del maestro.

²⁴ Memoria y cuenta que el Ministerio de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1938. En Fernández, 1981. Pág. 102.

²⁵ Memoria y cuenta que el Ministerio de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1938. En Fernández, 1981. Pág. 103.

²⁶ Ministerio de Educación Nacional (1936). *Labores y proyectos para la reorganización de la instrucción en Venezuela*. Caracas: Ministerio de Educación Nacional. Pág. 104.

El problema de la Educación Normalista es, sin duda alguna, el más grave de todo nuestro sistema educacional ya que mientras no se resuelva de un modo definitivo no habrá en Venezuela maestros debidamente preparados para las funciones docentes y mientras no haya maestros, no habrá escuelas²⁷.

Allí la importancia de la contratación de la misión educacional chilena. La misión chilena ha sido un hito importante en la historia de la educación venezolana. La historiografía educativa ha reseñado su participación en el proceso de modernización de la educación venezolana (Fernández Heres, Rafael 1974, 1983; Silva, Fernando 1995; Rodríguez, Nacarid, 1998; Luque, Guillermo 1999, 2001, 2002, 2011), su proyección en la cultura pedagógica venezolana (Federación Venezolana de Maestros, 1936; Prieto Figueroa, Luís B. y Padrino Luís, 1940; Prieto Figueroa, Luís B, 1951; Prieto Figueroa, Luís B. 1959; Prieto Figueroa, Luís B. 1947) y de la labor realizada entre 1936 y 1940 (Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación 1937, 1938, 1939, 1940), o de su proyección institucional más emblemática: el Instituto Pedagógico de Caracas (García Parodi, H. 1986; UPEL – IPC, 2016).

Las referencias de la misión pedagógica chilena en la historiografía educativa venezolana, destacan la creación del Instituto Pedagógico de Caracas, donde se detalla el rol desempeñado por los pedagogos chilenos en la organización y funcionamiento de la institución. Predomina información descriptiva, en la cual se indica sobre la llegada de la misión, los miembros que la integraban y la corriente pedagógica en la que se circunscribía su labor expresada. La misión chilena se aborda como parte de un hecho histórico más amplio, la influencia de la Escuela Nueva en Venezuela, más concretamente, predominan los estudios centrados en la figura de Luis Beltrán Prieto Figueroa en la educación venezolana entre 1936 - 1948.

La Misión Chilena fue contratada por el Ministerio de Instrucción Pública en 1936. Ocupaba el cargo el Dr. Caracciolo Parra Pérez, con la mediación de la Superintendencia de Educación Nacional, presidida por el Doctor Mariano Picón

²⁷ Memoria y cuenta que el Ministerio de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1937. Contiene la actuación del Despacho en el año civil de 1936. En Fernández, 1981. Pág. 55.

Salas²⁸. Como dice el maestro Picón Salas “Pasó el gomecismo con sus cinco lustros de oprobio, y puede ya pensarse en crear una nación”²⁹. El ministro Caracciolo Parra Pérez, era el segundo ministro de educación designado en la Presidencia del General Eleazar López Contreras, el ministro estuvo en el equipo redactor del “Programa de Febrero”, lineamiento programático de la gestión gubernamental que se ensayada luego de la muerte de Gómez, y que se proponía a partir de las premisas de “*poblar, educar y sanear*” emprender la más importante obra de modernización material y espiritual de la sociedad venezolana a la fecha.

La contratación de la comisión estaba en manos de la Superintendencia de Educación. Mariano Picón Salas, había emigrado en 1922 a Chile, luego se incorpora a estudiar pedagogía en la Universidad de Chile. Desde 1932 Picón Salas estaba en contacto epistolar con Rómulo Betancourt, líder de la resistencia venezolana en el exilio. En tales intercambios, Betancourt había propuesto a Picón Salas idear un proyecto de modernización venezolana, que permitiese en las primeras horas de cambio político del país³⁰, contribuir de forma acelerada a superar uno de los principales problemas sociales del momento, el analfabetismo crónico en el cual estaba sumergido el pueblo venezolano.

En la historiografía educativa chilena las referencias a la misión pedagógica en Venezuela son escasa (Sol Serrano, Ponce de León, Rengifo, 2012; Cazanga Moncada, 2017). En el discurso oficial chileno las referencias a la misión pedagógica son mínima. Los mensajes al Congreso el presidente Alessandri sobre las actividades relacionadas con el tema internacional, los asuntos internos de la república, infraestructura, salud, finanzas, educación entre otros ramos no hay

²⁸ Terminada la dictadura gomecista, Mariano Picón Salas regresó a Caracas, a comienzos de 1936, después de haber ejercido la docencia en la propia Universidad de Chile, donde se había graduado de profesor de Historia y Filosofía. Había sido llamado para asumir la Superintendencia de Educación y, más tarde, el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central de Venezuela. Había vivido casi casi 13 años en Chile, desde 1923, cuando recién cumplía los 22 años y allí escribió gran parte de su obra. Miércoles, 6 de febrero De 2008. Venezuela. Misiones Educativas de Chile. Tres Misiones Chilenas En Venezuela. Últimas Noticias.

²⁹ Picón Salas, Mariano. (2017). Suma de Venezuela. Biblioteca las Ventanas más amplias. Caracas: Fundación Editorial El perro y la rana.

³⁰ Oropesa, Juan; Picón Salas, Mariano; Siso Martínez. (1977) *Correspondencia cruzada Entre Rómulo Betancourt y Mariano Picón Salas. 1931-1965*. Ediciones de la Fundación Diego Cisneros- Editorial Arte, Caracas 1977.

referencia explícita a las misiones educacionales. Los mensajes al Congreso realizados entre 1935 y 1940, apenas contactamos dos datos. La primera referencia que se tiene sobre misiones pedagógicas es del mensaje al congreso de 1935, allí el presidente Alejandro Alessandri dedica un apartado al tema, más que un asunto internacional, como una forma de extender la formación y actualización docente en la geografía chilena;

Misiones pedagógicas. En el presente año iniciarán sus actividades las Misiones Pedagógicas que desarrollarán también en provincias una labor de extensión de la enseñanza con rumbos prácticos para que los beneficios de la renovación de conocimientos y el perfeccionamiento alcance al mayor número de profesores. Con este mismo objeto, se organizarán cursos de verano en la Normal Superior y en las Escuelas Normales comunes³¹.

En los años consultados sólo se hace referencia una vez a Venezuela y a la misión pedagógica, sin más detalles, el presidente Alessandri dice que aún se encuentran en República Dominicana y Venezuela pedagogos en labor de cooperación internacional.

Los treinta establecimientos que dependen actualmente de la Universidad de Chile, de los cuales veintidós son de carácter docente, han desarrollado sus actividades en forma intensa y con absoluta normalidad, atendiendo estos últimos a la educación de 5,862 jóvenes.

Corresponde hacer notar que a este respecto el incremento del número de mujeres y extranjeros que se interesan, en mayor número cada año, por nuestros estudios superiores. Así, durante 1937 se matricularon 1930 señoritas, o sea, el 33% del total y 503 extranjeros, o sea el 9%. De estos últimos, la mayor cuota corresponde a estudiantes de centro y sudamericanos, pudiéndose anotar, por ejemplo, la incorporación de 109 peruanos, 97 colombianos, 80 bolivianos, 64 argentinos, 22 panameños, 17 costarricenses, 11 ecuatorianos y 174 de otras nacionalidades.

Este elevado porcentaje de extranjeros que han venido expresamente al país a estudiar en la Universidad de Chile, constituye la prueba más elocuente del alto prestigio que dicha Corporación ha alcanzado más allá de nuestras fronteras, sin considerar por otra parte, que varios países geográficamente muy distantes del nuestro, han contratado misiones

³¹ Mensaje leído por S.E. el presidente de la República en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional 21 de mayo de 1935. Biblioteca del Congreso Nacional, Santiago de Chile, Chile.

especiales de educadores chilenos para organizar sus servicios e informar sus programas. En la actualidad aún permanecen delegaciones de maestros en las Repúblicas de Santo Domingo y Venezuela³².

Este último dato es importante, no era la primera vez que Chile enviaba misiones pedagógicas al extranjero, ni Venezuela era el único país al cual asistían pedagógicamente los profesores chilenos. Desde 1935 había misiones educacionales chilenas en Costa Rica y luego República Dominicana. En 1935 había llegado de Chile una misión de pedagogos a Costa Rica con el “objetivo de rendir un informe sobre la educación nacional en todos sus niveles”³³ de aquella experiencia surgió la Universidad de Costa Rica, e importantes reformas en la educación básica del país. En el país centro americano “la gentileza chilena ofreció los servicios invaluable de la misión gratuitamente como una demostración de simpatía para Costa Rica y para sus institutos docentes”³⁴. La misión “tenía un carácter pedagógico, es cierto, pero tenía todas las modalidades de una embajada cultural y era una demostración clara y palpable de que la diplomacia chilena, tan hábil y generosa, buscaba la oportunidad de servirle a nuestro pequeño país en los intereses que para nosotros es más caro: en los educacionales”³⁵. Este era parte de un compromiso asumido por el estado chileno con Costa Rica asumida en la II Conferencia Internacional de Educación celebrada en septiembre de 1934 en la ciudad de Santiago de Chile. En la misión pedagógica costarricense participaron notables pedagogos como Luis Galdames, Arturo Piga y Oscar Bustos. En República Dominicana, una misión educacional chilena llega en febrero de 1938, está integrada por Luis Galdames, César Bunster y Oscar Bustos, con la finalidad de estudiar el medio social y proponer las reformas educacionales pertinentes³⁶.

³² Mensaje de S. E. el presidente de la República al Congreso Nacional en junio de 1937. Biblioteca del Congreso Nacional. Santiago de Chile, Chile.

³³ Rodríguez Vera. Eugenio. Costa Rica en el siglo XX. Tomo I. Costa Rica: Editorial Universidad Estatal a Distancia.

³⁴ No fue en virtud de contrato que vino la misión pedagógica chilena. Diario de Costa Rica. 27 de octubre de 1936. N° 147. Ministerio de Educación. Tomo 7267. Archivo Nacional. Santiago de Chile, Chile.

³⁵ No fue en virtud de contrato que vino la misión pedagógica chilena. Diario de Costa Rica. 27 de octubre de 1936. N° 147. Ministerio de Educación. Tomo 7267. Archivo Nacional. Santiago de Chile, Chile.

³⁶ La Educación en tiempos de Trujillo (2). Jesús de la Rosa <http://hoy.com.do/la-educacion-en-tiempos-de-trujillo-2/>

Acciones que convalidan el mensaje del presidente Alessandri, como jefe de las relaciones internacionales del país, anuncia su compromiso con la cooperación internacional y el apoyo entre naciones para el fortalecimiento de la unión latinoamericana, y de la Sociedad de Naciones, organismo internacional de particular relevancia en la concertación de intereses entre naciones surgido luego de la primera guerra mundial. Las misiones expresan un compromiso internacional, la cooperación entre países era parte de la agenda internacional desde 1917, tema recurrente en las Conferencias Interamericana de Educación.

La idea de las misiones no era nueva, la habían usado los republicanos españoles en 1931 para llevar alfabetización y formación docente a las zonas más atrasadas y desasistidas de la España de 1930³⁷. Como programa, la idea de misión será usado en Chile para designar los programas de extensión universitaria organizada por el instituto pedagógico de la Universidad de Chile para la formación en verano del profesorado.

En Venezuela, no era la única misión de pedagogos extranjeros que llegaban al país. De México y Cuba habían arribado misiones pedagógicas de carácter rural. A comienzos de 1936 se crea la Sección de Educación Rural del Ministerio de Educación. Esto expresa la visión estratégica que se tiene al extender los servicios escolares como parte del proceso de consolidación y desarrollo nacional. Pero es una experiencia nueva en el medio venezolano, para ello se envían maestros a México y Cuba como becarios para prepararlos en el manejo del programa de Educación Rural.

La misión cubana llega a mediados de 1938, presidida por la doctora Blanca Rosa Urquiaga, inició en conjunto con los Servicios de Educación Rural del Ministerio las labores de estudio y planificación de la primera escuela rural normal en Venezuela. La creación de la Escuela Normal Rural “El Mácaro” (Turmero, Estado Aragua, Venezuela), tenía como función preparar al personal para las escuelas de campo.

³⁷ Gimeno Perelló Javier (2010). Esbozo de una utopía: las Misiones Pedagógicas de la II República española (1931-1939). Estudios - Revista F@ro N° 13. Disponible en: <http://web.upla.cl/revistafaro/n13/art15.htm>

“...una misión educativa perteneciente al sistema de educación cívico-militar del General Fulgencio Batista, llega a Venezuela y se dispone a trabajar en los primeros maestros de la docencia rural. De aquí que la formación de maestros rurales venezolanos fuera iniciada por maestros rurales cubanos” (Vegas, 1949. pp. 79-91).

Esta misión venía a profundizar la acción que en materia de educación rural se venía ensayando desde 1932 con la promulgación de los primeros programas rurales, luego de esta experiencia surge la de Dirección de Educación Rural, destinada a dotar de infraestructura y personal docente este importante ramo de la educación. Algunos de los resultados de la misión rural destacan la creación de las Facultades de Agronomía y Zootecnia y Ciencias Veterinarias, la creación de las Misiones Rurales, la fundación de la Escuela Normal Rural El Mácaro (1938) en Turmero, y la Escuela de Demostradoras del Hogar Campesino (1939) en Caracas, trasladada a Maracay (Estado Aragua) en 1947. La misión rural era resultado de la gestión del exministro de relaciones Interiores, Rafael Ernesto López, quien acompañó la labor del equipo de trabajo hasta la concreción de la escuela normal rural.

Raúl García Hurtado (1946) expone en *Jerarquía de la educación rural en el sistema escolar venezolano* la situación escolar del campo venezolano;

“La primera razón que se impone constituye el hecho de que la mayoría de la población venezolana está ubicada en el sector rural. De los 3.850.771 habitantes que posee el país, 2.272.786 está catalogado en el Censo Nacional de 1941 como población rural” (pp. 56-60).

Esto habla de la importancia que tenía la formación de maestros rurales, no solo porque era ya una necesidad formar docentes, sino por el hecho de que las condiciones pedagógicas son distintas, tanto en las características culturales del educando como de los métodos para hacer útiles los saberes a la vida del campo. La educación rural se proponía potenciar económica, técnica y culturalmente el mejoramiento del campesino para un mejor aprovechamiento de los recursos naturales. Así como se fomentó la vista de la misión rural cubana, se promovió un grupo de jóvenes para viajara a México a estudiar educación rural. La creación de la Junta Nacional de Cooperación Cultural, en 1936; fue la plataforma institucional

para que la comisión de Maestros venezolanos viajase a México a estudiar su sistema de Educación Rural, esto para que: “lograran prepararse en lo relacionado al sistema rural que imperaba en la escuela mexicanas, para poder adaptar este tipo de educación en nuestro país” (Marín, 2006)

Esta acción se no se veía aislada, era una acción conjunta entre el Ministerio de Educación, el Ministerio de Agricultura y Cría y el Ministerio de Sanidad. Así, las misiones rurales ambulantes, que se desprenden de la misión cubana, estaban compuestas cada una de un Maestro-jefe, un Agricultor, un Manualista y un Higienista, esto era expresión concentra de una política ya trazada en el año 1936, poblar, educar y sanear. La influencia internacional se da por muchas vías, sean estas oficial o no. La que es motivo de interés en esta investigación es la chilena, pero no podemos dejar de mencionar la influencia pedagógica de los maestros exiliados de España durante la Guerra Civil y la labor que estos realizaron el campo educacional venezolano

La misión pedagógica chilena de 1936 no es el primer acercamiento pedagógico de Chile hacia Venezuela. A comienzo del siglo XX, el Gobierno Chileno, por intermedio de el *Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile*, B. Toro Coedesido, ofreció 18 becas de estudios para ser cursadas en el país austral, “Los gobernantes chilenos se sentían orgullosos y confiados de sus instituciones escolares, no dudando en utilizarlas para fomentar el intercambio y el acercamiento entre las naciones del continente” (Rodríguez, 2008). Así, un grupo de venezolanos en 1914 se incorporaron a la Escuela Normal Superior *José Abelardo Núñez* de Chile para el estudio de los métodos activos de enseñanza. Entre los estudiantes se encuentran: Félix Armando Núñez; Rafael Escobar Jiménez, Alirio César Arreaza, Luis M. Gotberg, Rafael Alvarado, Juan Antonio Jones.

En 1922, Mariano Picón Salas huyendo de la dictadura Gomecista, luego de su estancia en Valparaíso y Santiago, se incorpora al *Instituto Pedagógico* de la Universidad de Chile, institución en la cual se titula como profesor de historia y a la que luego se incorpora como profesor. Esta presencia abre las puertas al

intercambio gremial y luego será capitalizada en 1936, cuando la muerte del General Gómez abre el cauce democrático en Venezuela.

El gobierno venezolano, como se indicó en líneas anteriores, por intermedio de la gestión de Picón Salas contrata una misión educacional integrada por pedagogos de la Escuela Normal y el Instituto Pedagógico de Chile en 1936, estos se incorporan al proceso de modernización de la educación venezolana, asesorando en diversas materias educacionales, fundamentalmente, en la formación de docentes que hicieran posible el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la educación venezolana. Esta relación gubernamental se fortalece con sucesivas misiones educacionales que dejaron huella en la cultura pedagógica venezolana.

En total son tres las misiones chilenas que llegan a Venezuela a acompañar al Ministerio de Educación Nacional en el desarrollo de la escuela Venezuela. En 1936, 1939 y 1946. La primera misión chilena estaba integrada por: Oscar Vera Lamperain (Chile) jefe de la Misión Chilena; Daniel Navea Acevedo (Chile); Julio Heise González (Chile); Humberto Inostroza (Chile); Armando Lira Sepúlveda (Chile); Salvador Fuentes Vegas (Uruguay); Oscar Marín (Chile); Humberto Parodi Alister (Chile); Horacio Aravena Andaur (Chile); María Marchant de González Vera (Chile); Carmen Moena Morales (Chile); Rosa Paulina de Franzetti (Chile); Octavio Palma Pérez (Chile); Manuel Mandujano (Chile). El segundo equipo chileno estaba conformado por los pedagogos: Eugenio González Rojas, Juan Gómez Millas, Humberto Díaz Casanueva, Humberto Fuenzalida Villegas, Marcos Bontá Acosta. Una tercera misión está integrada por: Roberto Munizaga, Manuel Zamorano, Ramón Torres, Daniel Navea.

Qué actividades realizarían el grupo de profesores procedentes de Chile;

1. Cursos de perfeccionamiento para maestros del interior de la República.
2. Cursos de perfeccionamiento para directores de escuela del interior de la República.
3. Seminario de Inspectores Técnicos.
4. Exposición de material construido por los maestros.

5. Cátedra de carácter pedagógico en las Escuelas Normales
6. Cooperación en la organización de la estadística escolar.
7. Curso de perfeccionamiento de los maestros de Caracas.
8. Cursos de perfeccionamiento de los Directores de las Escuela de Caracas. Estos últimos celebrados durante el presente año y para concluir, al igual de un curso de formación de Kindergrarterinas, bajo la dirección del Profesor Beltrán.
9. Colaboración con la Sala Técnica en la elaboración de los programas de enseñanza.

La misión chilena se ocupó fundamentalmente de los problemas asociados a la formación y actualización docente.

En atención a la deficiencia de preparación de que se habla ha ideado el Despacho diversos medios, encaminados a mejorar las condiciones de los maestros en servicio. Durante los primeros meses del año funcionó en esta ciudad un Curso de Perfeccionamiento, dirigido por la Misión Chilena contratada a tal efecto. Los maestros asistentes recibieron facilidades para su trabajo. Finalizó el curso con una exposición de material de enseñanza elaborado por los mismos maestros³⁸.

Algunas opiniones dadas por miembros de la misión sobre su actuación en Venezuela, permite hacerse una imagen de la labor realizada. Para Julio Heiser el tiempo dedicado a Venezuela

“No fueron de placer, sino de trabajo. En 1936 y 1937, desde Venezuela, su antiguo condiscípulo Picón-Salas lo llamó, integrando la misión chilena que fundaría en Caraca un Pedagógico como el chileno. Julio Heise recuerda la intensidad del esfuerzo realizado. Los chilenos debieron multiplicarse para cumplir su cometido, a veces teniendo que interiorizarse en temas que antes no les eran específicos, a fin de no dejar áreas sin cubrir; lograron así perfeccionar a incontables maestros venezolanos y centro americanos”³⁹

³⁸ Memoria y cuenta que el Ministerio de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1938. En Fernández, 1981. Pág. 127.

³⁹ *Testimonio histórico: Julio Heise González*. Entrevista de: Patria Arancibia C; Álvaro Gongora E; Aldo Yaver M., En: Dimensión histórica de Chile. 4/5, 1987-88. Historiográficos. Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

Fue tiempo de mucha efervescencia, de mucha actividad. Armando Lira Sepúlveda, nacido en Yungay, Chile, en noviembre de 1903 y murió en Caracas, Venezuela, en 1959.

Tomando en cuenta su experiencia en este sentido, el gobierno venezolano lo contrató en 1936 para participar en los nuevos planes educativos emprendidos por Rómulo Gallegos, entonces ministro de Educación. Su participación en ese proceso fue muy importante. Con Antonio Edmundo Monsanto y Manuel Cabré redactó el reglamento de actividades de la Escuela de Artes Plásticas y Aplicadas; participó también en la elaboración de nuevos programas; dirigió un curso extraordinario de extensión cultural y artística a fin de experimentar métodos modernos de enseñanza plástica y hacerlos extensivos no sólo a los alumnos de la institución sino a todas las personas interesadas en la materia; fundó la sección de Formación de Profesores de Dibujo y Educación Artística, en la cual se desempeñó como jefe; trabajó en la organización de los talleres de artes aplicadas, que comenzaron a funcionar en 1937 y dictó cátedras de pedagogía y metodología del dibujo, composición plástica y dibujo del natural⁴⁰.

Daniel Navea Acevedo, miembro de la misión chilena, proyecta su labor más allá de las labores realizadas en a partir de 1936. Vemos, como en el caso de Daniel Navea Acevedo se incorpora a las labores de planificación del sistema educativo venezolano luego del establecimiento de la democracia representativa en 1960. Como experto UNESCO apoyo en la concreción del proyecto principal de la organización suscrito por Venezuela que abría las posibilidades efectivas a una democratización de la educación venezolana. Luego vuelve a Venezuela como experto de la UNESCO para trabajar en CORDIPLAN, organismo dependiente de la Presidencia de la Republica, específicamente en el área social, en la Oficina de Planteamiento de la Educación (EDUPLAN) dependiente del Ministerio de Educación. Navea realizó una fructífera labor pedagógica en el medio educativo venezolano, formo maestros, participó en los planes de reorganización de la educación nacional, y fue artífice de una de las campañas de alfabetización más importantes en la historia de la educación venezolana en el siglo XX, la creación del método Abajo Cadenas. Método que dejó profunda huella en la cultura

⁴⁰ Armando Lira Sepúlveda. Disponible en: http://vereda.ula.ve/wiki_artevenezolano/index.php/Lira,_Armando Recuperado en: 11 de febrero de 2018.

pedagógica venezolana, que permitió a millones venezolanos acceder a los bienes culturales por medio de la lectura y la escritura. Navea estará en Venezuela a comienzos de los años de 1960 como agente de la UNESCO, participando en el proceso de planificación nacional, en la oficina de EDUPLAN ente adscrito a CORDIPLAN. Señala Prieto Figueroa en referencia a la labor de Daniel Navea en Venezuela: "Lo que hizo en Venezuela es tan valioso como lo que pudiera haber hecho por ella cualquiera de los buenos venezolanos."⁴¹

La misión chilena no estuvo exenta de críticas durante su estancia en Venezuela⁴². Pese al esfuerzo del Ministerio por dar el mayor impulso a la Misión Chilena, profesores que habían sido contratados para apoyar en el proceso de modernización de la educación venezolana, particularmente, de su magisterio, muchas fueron las críticas que se hicieron a la iniciativa, mediatizados por el clima de conflictividad política que se sucedió luego de 1936.

Pese a quienes sin conocimiento de causa se han dado a la práctica sistemática del ataque contra los miembros de la Misión contratada el que sea necesario declarar de un modo categórico que estos profesionales extranjeros, manteniéndose en el más firme y digno apoliticismo, han trabajado con honradez, fe y entusiasmo únicos en pro del mejoramiento cultural de nuestro magisterio, lo que todos debemos agradecerles. Si los resultados de esos trabajos no corresponden en la práctica a los ideales del Ministerio y del magisterio venezolano, culpa no es de quienes trabajaron siempre con una buena fe y abnegación intachables⁴³.

Con el golpe de estado al presidente Rómulo Gallegos, el 18 de octubre de 1948, "todos los educadores chilenos que estaban contratados en Venezuela se dispersaron y algunos regresaron a Chile"⁴⁴.

⁴¹ "Daniel Navea Acevedo, un hombre bueno y sabio, autor del libro *Abajo Cadenas*" por: Luis B. Prieto Figueroa, En: *Maestros de América*. Ediciones de la Presidencia de la República. Caracas, 1975.

⁴² La situación está muy bien recogida en la crónica elaborada por el Dr. Ramón J. Velázquez: *PICÓN SALAS Se le confió la organización del instituto. EL PEDAGÓGICO, UN CONFLICTO*. Disponible en: <http://www.ultimasnoticias.com.ve/ediciones/2002/06/30/p66n1.htm>

⁴³ Memoria y cuenta que el Ministerio de Educación Nacional presenta al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1937. Contiene la actuación del Despacho en el año civil de 1936. En Fernández, 1981. Pág. 52.

⁴⁴ Pino Batory, Martín (1988). *El Maestro Daniel Navea Acevedo*. Occidente. -- no. 329 (nov. dic. 1988) p. 19-24.m. Disponible en: <http://www.bncatalogo.cl:80/F/B271C1YPSTYBGRSUS7P5PKV3DPFDIRLVRA1RJQCBTE3BNI9Q9T->

Referencias

- Beltrán Prieto Figueroa, Luis. (2006). *El Estado docente*. Caracas: Fundación Luis Beltrán Prieto Figueroa.
- Cazanga Moncada, Osvaldo. (2017). *Historia Crítica de la Educación Pública en Chile*. Santiago de Chile: Rialstat Editores.
- Dilthey, Willians. (1944). *Historia de la Pedagogía*. Segunda edición. Buenos Aires. Editorial Losada, S.A.
- Federación Venezolana de Maestros (1936). *Labores de la Primera Convención del Magisterio Venezolano*, Caracas.
- Fernández H., Rafael (1974), *La Educación Venezolana Bajo el Signo de la Escuela Nueva 1936 – 1948*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, Serie Fuentes para la Historia Republicana en Venezuela, Vol. 67, Caracas.
- Fernández H., Rafael. (1983), *Memorias de Cien Años, Historia de la Educación en Venezuela (Estudio y Compilación)*, Ediciones del Ministerio de Educación), Siete Tomos, Caracas.
- García Garrido, José Luis; Ossenbach Sauter, Gabriela; Valle, Javier M. (2001). *Génesis, estructuras y tendencias de los sistemas educativos iberoamericanos*. Serie Educación Comparada. OEI.
- García Parodi, H. (1986). *El Instituto Pedagógico, fundación y trayectoria*. 2da Edición. Caracas: IPASME.
- Guerra, J.M. – Marín, del Carmen. (2006). *Caracterización de los programas de estudio de la escuela básica rural en Venezuela*. Tesis de Grado. Caracas: Escuela de Educación – UCV.
- Historia de los Departamentos del Instituto Pedagógico de Caracas. UPEL – IPC, Caracas. Autor. Disponible en: [http://www.academia.edu/download/49841559/62.2016.Departamento de Ciencias de la Tierra - Capitulo de Libro.pdf](http://www.academia.edu/download/49841559/62.2016.Departamento.de.Ciencias.de.la.Tierra-Capitulo.de.Libro.pdf)
- Luque Guillermo. (2011). *La siembra de la escuela nueva en Chile, Brasil, Uruguay y Venezuela*. Boletín de la Academia Nacional de la Historia. N° 373. Disponible en: http://www.anhvenezuela.org.ve/sites/default/files/boletines/BANH_373.pdf Descargado en: 11 de febrero de 2018.
- Luque, Guillermo (1999). *Educación, estado y nación. Una historia política de la educación oficial venezolana 1928 – 1958*. FEPUVA-UCV. Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico. Caracas.
- Luque, Guillermo (2001). *Historia oral. Momentos de la educación y la pedagogía venezolana (entrevistas a Gustavo Adolfo Ruiz)*. Fondo Editorial de Humanidades UCV.

- Luque, Guillermo (2002). *Prieto Figueroa, maestro de América. Su labor pedagógica y gremial Escuela Nueva en Venezuela*. Fondo Editorial de Humanidades UCV.
- Medina, H. (1996). *Evolución Constitucional de la Educación Venezolana. 1811 – 1961*. Valencia: Secretaría de Cultura del Gobierno de Carabobo.
- Mudarra, M. A. (1978). *Historia de la Legislación Escolar Contemporánea en Venezuela*. Caracas: Publicaciones Mudbell.
- Núñez P. Iván. (2002). La producción de conocimiento acerca de la Educación Escolar Chilena (1907 - 1957) Santiago: Centro de Pensamiento, Experimentación e Innovaciones Pedagógicas.
- Ossenbach S. Gabriela. (2001). *Génesis Histórica de los Sistemas Educativos*. Cuadernos de la OEI/Educación Comparada. N° 3. Pág. 13 – 60.
- Prieto F. Luis B. (1952). *De una educación de castas a una educación de masas*. Caracas.
- Prieto Figueroa, Luís B. (1947). *Problemas de la Educación en Venezuela*. Imprenta Nacional, Caracas.
- Prieto Figueroa, Luís B. (1951). *De una Educación de Castas a una Educación de Masas*. Editorial La Habana.
- Prieto Figueroa, Luís B. (1959). *El Humanismo Democrático y la Educación*. Editorial Las Novedades, Caracas.
- Prieto Figueroa, Luís B. y Padrino Luís (1940). *La Escuela Nueva en Venezuela*. Caracas.
- Prieto Figueroa, Luis Beltrán (1947). *Problemas de la educación venezolana*. Caracas: Federación Venezolana de Maestros.
- Ramírez, Tulio. (2000). *La Educación en América Latina. Panorama Histórico y Estrategias ante la Globalización*. Revista de Pedagogía. XXI (62). Sep-Dic2000. Pág. 309 – 330.
- Rodríguez Trujillo, Nacarid (2008). *Tres momentos en la vida de Alirio Arreaza, autor de apuntes didácticas*. Publicado en: Apuntes Didácticas de Alirio Arreaza, estudio preliminar. Biblioteca Pedagógica Simón Rodríguez. Editorial El Perro y la Rana. Caracas, 2008.
- Rodríguez, Nacarid (Compiladora). (1998). *Historia de la educación venezolana*. U. C. V. Rectorado. Facultad de Humanidades y Educación. Comisión de Estudios de Postgrado. Caracas.
- Serrano, Sol; Ponce de León, Macarena; Rengifo Francisca. (2012). *Historia de la Educación en Chile (1810 - 2010)*. Tomo II. La educación nacional (1880-1930). Santiago: Taurus.
- Silva Torrealba, Benjamín. (2015). *Historia Social de la Educación Chilena. Tomo 1. Instalación, auge y crisis de la reforma alemana 1880 a 1920*. Agentes escolares. Santiago, Chile: Ediciones Universidad Tecnológica Metropolitana.
- Silva, Fernando; 1995, *Revolución Pedagógica en Venezuela: Inserción de la Educación en la Historia Nacional (1945 – 1948)*, Trabajo de Ascenso, Escuela de Educación, U.C.V.
- Uzcátegui Pacheco, Ramón Alexander. (2016) *Educación y democracia en la historia de la Educación Venezolana*. En: Uzcátegui Pacheco, Ramón

- Alexander (Compilador) (2016). *Educación y Democracia en Venezuela. 100 años del libro "Democracia y Educación" de John Dewey*. Caracas: Ediciones del Centro de Investigaciones Educativas. Disponible en: http://saber.ucv.ve/bitstream/123456789/15895/1/2016_Libro_100democra_ciayeducacion_foro.pdf
- Viso, Carlos. (2017). *Rafael Augusto Vegas Sánchez y su mundo: la generación decisiva del '38*. Caracas: Centro de Investigaciones Educativas – UCV. Disponible en: http://saber.ucv.ve/bitstream/123456789/17004/3/2017_libro_vegas.pdf
- Viso, Carlos (2000). *Educación y Salud en el proceso de modernización del capitalismo rentístico del Estado Venezolano, 1936 – 1945*. Caracas: Secretaría de la UCV – Fondo Editorial Tropikos.
- Weinberg, G. (1995). *Modelos Educativos en la Historia de América Latina*. Buenos Aires: UNESCO/CEPAL/PNUD/AZ Editora.